

## OBJETIVO

Dar a conocer las tarifas a cobrar por Casa de Bolsa S.A.

## ALCANCE

Estos lineamientos están dirigidos a los empleados del área Comercial, deben ser informadas al cliente en el momento de la asesoría comercial y cada vez que él lo solicite. Estas tarifas serán publicadas en la página web de Casa de Bolsa S.A.

## POLÍTICAS

Casa de Bolsa S.A., en virtud de sus obligaciones legales y de conformidad con los artículos 2.9.24.1.2 y 2.9.24.1.3 del Decreto 2555 de 2010, definió las políticas de cobro de tarifas basándose en factores de costo beneficio, las particularidades del mercado de valores y del inversionista y la determinación de tarifas según el tipo de operación, clase de título, monto y plazo de la operación.

### TARIFAS PARA RENTA FIJA

#### Comisión o margen mínimo

La Comisión por operación no podrá ser inferior a ciento cincuenta mil pesos m/cte. (Incluye IVA).

Mínima \$150.000 (Incluye IVA)

#### Comisión o margen máximo

La Comisión por operación no podrá ser superior al 3% del valor de la inversión + IVA.

≤ 3% del valor de la inversión + IVA

### TARIFAS PARA RENTA VARIABLE

#### Comisión mínima

La Comisión por operación no podrá ser inferior a ciento cincuenta mil pesos m/cte (Incluye IVA).

Mínima \$150.000 (Incluye IVA)

#### Comisión máxima

La Comisión por operación no podrá ser superior al 3% del valor de la inversión + IVA.

≤ 3% del valor de la inversión + IVA

### TARIFAS PARA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA tendrá derecho a percibir, como remuneración por su gestión de administración de Los Fondos de Inversión y de sus Compartimentos, una comisión previa y fija, la cual se determina como un porcentaje efectivo anual del valor neto de cada uno de los compartimentos del día anterior. Esta comisión se causará diariamente.

La comisión efectiva anual será:

<b>FIC Liquidez</b>	<b>1.5% efectivo anual</b>
Compartimento Multiplus Acciones Plus	3.0% efectivo anual
Compartimento Multiplus Deuda Corporativa	1.7% efectivo anual
Compartimento Multiplus Deuda Pública	1.7% efectivo anual
Compartimento Multiplus Quimbaya	1.7% efectivo anual
Compartimento Multiplus Alpha Plus	2.0% efectivo anual
Compartimiento Estrategia Moderada	2.0% efectivo anual
Compartimiento Acciones Globales	2.75% efectivo anual

### TARIFAS POR OPERACIONES ESPECIALES

Entiéndase Operaciones Especiales donación, sucesión, dación de pago, sucesión por proceso judicial o notarial, aporte en especie a sociedad comercial, liquidación de sociedad conyugal, liquidación de sociedad comercial, escisión, fusión, cesión de activos y pasivos, aporte en especie a Cartera Colectiva, compra venta entre mismo beneficiario real, traspaso en virtud de constitución de negocios fiduciarios, y traspaso en virtud de cancelación total o parcial o restitución al fideicomitente de negocios fiduciarios y demás contempladas en la Circular Externa 07 de agosto de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

\$ 175.000 IVA incluido + GMF

La consignación debe realizarse previamente a la radicación de la solicitud en Banco de Occidente, cuenta corriente No 256-04587-3 a nombre de Casa de Bolsa S.A. Nit 800.203.186-5.

### TARIFAS POR ADMINISTRACIÓN DE VALORES

Portafolios sujetos a Cobro Tarifa:

Inferior a \$50 Millones

Valor Tarifa:

\$15.000 + IVA + GMF

- ✓ La comisión se reajustará anualmente, con base al incremento del IPC. El primer incremento se presentará el 1 de Enero de 2016.

\$ 15.000 + IVA + GMF

Periodicidad:

Mensual Anticipada

Forma de Pago:

Descuento con cargo a recursos registrados en cuenta inversionista.

Excepciones:

- ✓ Están exentos de cobro comisión, los clientes que solo posean acciones del Grupo AVAL.

- ✓ En el evento en que el portafolio esté integrado por valores de otros emisores diferentes a Grupo Aval (ver [tabla 1](#)), la comisión se cobrará de manera proporcional respecto de éste portafolio.

### TARIFAS PARA CAMBIOS DE DEPOSITANTE

Por concepto de traslado de portafolio a otro Depositante Directo Casa de Bolsa S.A. cobrará el valor de veinticinco mil pesos m/cte (\$25.000,00). Dicho valor podrá ser descontado de su saldo en caja o podrá ser consignado en el Banco de Occidente Cuenta Corriente 256-04587-3 a nombre de Casa de Bolsa S.A. Nit 800.203.186-5.

\$ 25.000 (IVA Incluido)

Este valor NO APLICA para clientes que posean acciones o títulos en su portafolio de las entidades del Grupo Aval que se relacionan en la tabla 1.

### TARIFAS DIVISAS TERCEROS

#### Comisión o margen mínimo

Mínima \$150.000 (Incluye IVA)

La Comisión por operación no podrá ser inferior a ciento cincuenta mil pesos m/cte. (Incluye IVA).

#### Comisión o margen máximo

≤ 3% del valor de la inversión + IVA

La Comisión por operación no podrá ser superior al 3% del valor de la inversión + IVA.

**Tabla 1.** Excepciones Cobro Administración Valores.

Emisor	Nemo	ISIN
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	GRUPOAVAL	COT29PA00025
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	PFAVAL	COT29PA00058
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	VILLAS	COB52PA00017
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLA051	COB52PA00074
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLA053	COB52PA00058
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS	COB52PA00033
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS00	COB52PA00082
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS01	COVIRT000049
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLASCA	COB52PA00041
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	CORFICOLCF	COJ12PA00048
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	PFCORFICOL	COJ12PA00097
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDCORFIC	COJ12PA00055
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDCORFIC10	COJ12PA00048
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDPFCORF	COJ12PA00105
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDPFCORF10	COJ12PA00105
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OCCIDENTE	COB23PA00026
BANCO POPULAR S.A.	POPULAR	COB02PA00012
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	COB01PA00030
BANCO DE BOGOTA S.A.	SDBOGOTA	COB01PA00048
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA06	COB01PAA0006

**RECUERDE NUESTRAS LINEAS DE ATENCIÓN:**

<b>Ciudad</b>	<b>Línea de Atención al Cliente</b>	<b>PBX</b>
Bogotá	7 45 03 33 / 745 04 44	6 06 21 00
Cali	4 85 51 51	8 98 06 00
Medellín	6 04 29 99	6 04 25 70
Resto del país	01 8000 18 06 66	-

**Estas tarifas aplican a partir del 15 de Julio del año 2015.**